

Factura

ENRIQUE ROBERTO, CIFUENTES DOMÍNGUEZ
Nit Emisor: 8407088
ENRIQUE ROBERTO CIFUENTES DOMINGUEZ
14 CALLE A 30-12 COLONIA CIUDAD DE PLATA II, zona 7,
Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
6A9EE6C8-9609-4258-B765-5D7CD9210467
Serie: 6A9EE6C8 Número de DTE: 2517189208
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 30-sep-2020 18:57:39
Fecha y hora de certificación: 07-sep-2020 18:57:39
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados a la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA del Ministerio de Energía y Minas, del 01/09/2020 al 30/09/2020, según contrato número (AC-154- 2020). CANCELADO	18,000.00	0.00	18,000.00 IVA	1,928.571429
TOTALES:					0.00	18,000.00 IVA	1,928.571429

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Diana F. de Mazariegos
Licda. Diana F. de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas



Guatemala, 30 de Septiembre de 2020

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020, 12-2020 , 15-2020 Y 17-2020 del presidente de la República y Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14 , 28 de junio, 13, 31 Julio y 24 de agosto del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas
- b. Se exceptúan de la prohibición de reuniones a los miembros de sociedades, asociaciones, fundaciones, consorcios, organizaciones no gubernamentales, cooperativas, organizaciones de trabajadores, y personas jurídicas legalmente constituidas para celebrar asambleas, juntas o reuniones para el ejercicio de sus derechos, obligaciones o funciones, guardado las medidas de higiene y seguridad para evitar contagios de COVID-19.

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.



Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-154-2020** de prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-154-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Septiembre de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Generar los documentos de gestión necesarios para integrar sus resultados al esquema de gestión del Viceministerio.

- Se ha trabajado en la elaboración de dictámenes sobre temas de interés del VDS, entre ellos:
 - ✓ Dictamen e informe circunstanciado relacionado con el proyecto de explotación Minera "María Dolores" en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán del departamento de El Progreso.
 - ✓ Dictamen relacionado con los procesos de consulta y diálogo a ampliaciones de Minerales a licencias de explotación de minerales vigentes.
- Se ha participado en la Mesa de Certeza Jurídica de las mesas de diálogo del Programa Nacional para la Competitividad (PRONACOM) que es un programa nacional participativo, facilitador de los esfuerzos y alianzas interinstitucionales entre el sector público, empresarial y sociedad civil, para el desarrollo de la competitividad del capital humano y empresarial y en el cual se impulsan varias iniciativas de ley en conjunto con el Gabinete Específico de Desarrollo Económico (GABECO).

En ese sentido, como representante del Viceministerio de Desarrollo Sostenible (VDS) se ha liderado e impulsado la iniciativa de Ley 5416 relacionada a las Consultas a Pueblos Indígenas y se han realizado dos documentos: **a)** el primero que es un análisis de la iniciativa; **b)** y el segundo las recomendaciones para impulsar la iniciativa.

Participación en Reunión Bilateral Mesa 3 / revisión de iniciativa 5416 y en reunión No.4 de la mesa técnica No.3 para la certeza jurídica en donde el Ministro de Energía y Minas, Lic. Alberto Pimentel expuso el proceso de consulta que se ha elaborado en el Viceministerio de Desarrollo Sostenible (VDS).



TDR 2: Asesorar en materia legal y jurídica, especialmente en temas de Derecho Ambiental y Social.

- **Con respecto a la Sentencia dictada por la Corte de Constitucionalidad y la Mina San Rafael, se han realizado las siguientes actividades:**

- ✓ Reuniones de trabajo semanales virtuales con el Viceministro de Desarrollo Sostenible, Ingeniero Oscar Pérez, y los asesores del VDS para revisar los documentos y avances relacionados con la sentencia de la Mina San Rafael y establecer todo lo solicitado por la Corte de Constitucionalidad y a que instituciones.
- ✓ Comunicación con la Licenciada Ruth Liliana López Salazar, asesora jurídica del MARN con el fin de revisar la información entregada por el MARN al MEM relacionada con la sentencia y establecer los siguientes pasos que se realizarán principalmente lo relacionado con el Plan de Gestión Ambiental (PGN) del proyecto y el dictamen realizado por la Procuraduría General de los Derechos Humanos (PDH).
- ✓ Se realizó visita a las Instalaciones del Parlamento Xinka para continuar con las gestiones y coordinaciones relacionadas con la consulta.
- ✓ Se realizó la carta en relación con la convocatoria de los representantes del Parlamento Xinka que participarán en los procesos de consulta y preconsulta.

- **Con respecto a las consultas a comunidades indígenas relacionadas con los diferentes proyectos del MEM, se han realizado las siguientes actividades:**

No.	Tipo de reunión	Convocados	Tema
1	Presencial	Representantes del Parlamento Xinka, Óscar Pérez, Viceministro y Enrique Cifuentes	Visita de cortesía con el fin de manifestar nuestra voluntad y continuar con el proceso de consulta relacionado con la Mina San Rafael
2	Virtual	Asesores del VDS	MEM-Cerro Blanco, Reunión de seguimiento
3	Virtual	Asesores del VDS	Estatus proceso consulta y resolución CSJ Proyecto Minero El Escobal
4	Presencial	Asesores del VDS	Revisión actores en proceso de consulta San Juan Cotzal
5	Virtual	Asesores del VDS	Revisión de Expediente Terranova / San Juan Cotzal
6	Virtual	Asesores del VDS	Presupuesto para la consulta de San Juan Cotzal
7	Virtual	Asesores del VDS	ENEL-San Juan Cotzal
8	Virtual	Asesores del VDS	Revisión de presentaciones de los proyectos de consulta por cada uno de los integrantes del VDS
9	Virtual	Asesores del VDS	Caracterización social Amanecer y Tres Juanes
10	Virtual	Asesores del VDS /	Coordinación interinstitucional para C169 / PNUD GIZ OIT

Paula